

UR 0035

Manizales, Uno (1) de Febrero del año 2023

Señor

John Edison Betancourt Jaramillo**C.C. 1.303.804**

Dirección: Calle 16ª Numero 26-52 bajos

Municipio: Manizales, Caldas

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

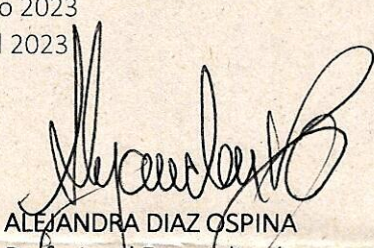
Acto Administrativo	Resolución número 000611 del once (11) de septiembre de 2022 por Medio de la cual se Impone Sanción Derivada del Decomiso de una Mercancía.
Proferido Por	Alejandra Díaz Ospina Profesional Especializada del Grupo de Determinación y Liquidación-Unidad de Rentas Departamentales-Secretaría de Hacienda.
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@caldas.gov.co
Plazo De Interposición Del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha De Notificación:	La notificación se considerará surtida al día siguiente al de la desfijación.
Anexo:	Copia de la resolución número 000611 del once (11) de septiembre de 2022 por Medio de la cual se Impone Sanción Derivada del Decomiso de una Mercancía.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 1 de febrero del año 2023

Fecha de desfijación: 7 de febrero del 2023

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

7-72

Destinatario
 Nombre/Razón Social: IVAN DARIO GOMEZ OSPINA
 Dirección: BARRIO LOS ANDES
 Ciudad: MARQUETALIA, CALDAS
 Departamento: CALDAS
 Código postal: 17000
 Fecha admisión:

Remite
 Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS - SECRETARIA DE TRIBUTACION
 Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO 04
 Ciudad: MANIZALES, CALDAS
 Departamento: CALDAS
 Código postal: 17000 1402
 Envío: RA404300854CO

4-72

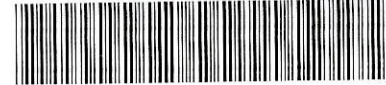
5010
050

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO MANIZALES **Fecha Pre-Admisión:** 16/12/2022 14:35:23



RA404300854CO

Orden de servicio: 15770002

Remite
 Nombre/ Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS - SECRETARIA DE TRIBUTACION
 Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.T.I.:890801052
 Referencia: Teléfono:8982444 Código Postal:170001402
 Ciudad:MANIZALES_CALDAS Depto:CALDAS Código Operativo 5555365

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: IVAN DARIO GOMEZ OSPINA
 Dirección:BARRIO LOS ANDES
 Tel: Código Postal: Código Operativo:5010050
 Ciudad:MARQUETALIA_CALDAS Depto:CALDAS

Valores
 Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$7.300
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$7.300 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 242
 Faltan datos en la dirección

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor

Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 17-12-22

Distribuidor: Alejandro Arque

Gestión de entrega: 17-12-22

5555
365

PO.MANIZALES
EJE CAFETERO



55553655010050RA404300854CO

Principal Bogotá C.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel contacto: (57) 4722000
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

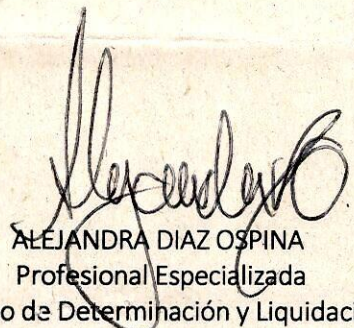
REF: Notificación Acta de Aprehesión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2021/17900242 del 10 de septiembre de 2021.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar el Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2021/17900242 del diez (10) de septiembre de 2021, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.


Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
 Profesional Especializada
 Grupo de Determinación y Liquidación
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R.
 Abogada Contratista

	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: FO-GF-01-042
		Versión: 6.0
		Fecha Modificación: 04/03/2020

Manizales, 14 de diciembre de 2022

Señor(a):
IVAN DARIO GOMEZ OSPINA
 C.C. **80.131.441**
 Dirección: Barrio Los Andes
 Municipio: Marquetalia, Caldas

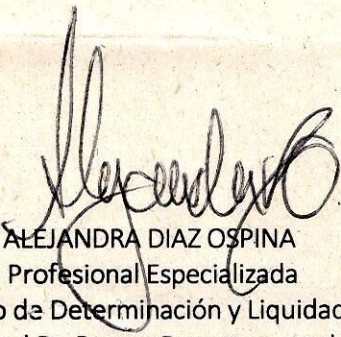
REF: Notificación Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2021/17900242 del 10 de septiembre de 2021.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar el Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. **2021/17900242** del diez (10) de septiembre de 2021, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,


ALEJANDRA DIAZ OSPINA
 Profesional Especializada
 Grupo de Determinación y Liquidación
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R
Abogado Contratista

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

- | | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor

C.C. *Alexander Arguello*

Centro de distribución

Observaciones *faltan datos en la vincular -*



ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2021 / 17900 - 242



GOBIERNO DE CALDAS
CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

En Marquetalia a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año 2021, siendo las _____ a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km _____ Vía _____ a _____ Ciudad, dirección: Barrío los Andes Fecha (día/mes/año): 10/01/2021 Hora (hh:mm): _____ a.m. p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatrice E. Cardona C.C. del funcionario encargado: 51941225

Cargo: Auxiliar Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Maquiladora de Textiles Nit. _____ Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál? _____

Dirección: _____ Dirección de notificación: Barrío los Andes Teléfono: 3116319025 Ciudad: Marquetalia

Nombre del propietario: Ivan Dario Gomez Ospina C.C. del propietario: 86131441

Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? _____ C.C. del representante o administrador: _____

Nombre del conductor: _____ Teléfono: _____ Departamento: _____ Ciudad: _____

Placa: _____ Marca: _____ Afiliado empresa transporte: Si No Empresa: _____

Correos electrónicos para notificación: _____ Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	NAL	Cerveza Budweiser	269 ml	5%	833	\$1.500	Comercial	\$1.332.000	Data 1625/2016 art 2.2.1.2.7.5
2	NAL	Cerveza Heineken	269 ml	5%	48	\$1.500	Comercial	\$72.000	Causal #6 cuando no se demuestra
3	NAL	Cerveza Coronita Extra	210 ml	4.5%	48	\$3.166	Comercial	\$151.968	el ingreso legal de las mercancías
4	NAL	Cerveza Michelob Ultra	355 ml	3.5%	72	\$2.258	Comercial	\$162.576	a la respectiva entidad territorial
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Un millón setecientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 1.718.544 =)

Pruebas y documentos aportados: Acta policia / formato incautación - Estación Marquetalia / fotocopia de 4 facturas / distribuidores de Cundinamarca Valoración: _____

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: productos puestos a disposición de policía Nacional por Rentas Departamentales por evidente evasión del pago del impuesto al consumo acta de policía con fecha 10 de Septiembre de 2021

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): _____

Persona que realiza la diligencia: _____ Anexos: Si No Página 1 de 1

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía

Firma del responsable o tenedor: _____ Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatrice E. Cardona 51941225 Firma del funcionario que apoya la diligencia: _____

Nombre responsable o tenedor: _____ Nombre funcionario: _____ Nombre funcionario que apoya: _____

C.C. responsable o tenedor: _____ C.C. funcionario: _____ C.C. funcionario que apoya: _____

Cargo: _____ Cargo: _____ Cargo: _____